INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 325 del 12 DE DICIEMBRE DEL 2025

Supervisor (a)
Anggy Karina Cuadros
Municipio de Bucaramanga.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 en los siguientes términos:

CONTRATISTA	FUNDACIÓN CENTRO DIA TERESA DE JESÚS
DEPENDENCIA	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 de febrero del 2026
NÚMERO DE INFORME	01

NÚMERO	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1.	Cumplir con las normas sanitarias y ambientales necesarias para la prestación del servicio de atención integral a la población objeto del convenio/contrato.	Se garantiza durante la ejecución del convenio, el cumplimiento de las normas sanitarias y ambientales.	1	Registro del establecimiento comercial
2.	Cumplir con el objeto del convenio/contrato en las condiciones, cantidades, calidad y plazos establecidos en el estudio previo, invitación pública, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos establecidos en el proceso.	Se cumple con los documentos requeridos para la firma del actual convenio.	1	Acta de inicio. Cargue de documentos al SECOP
3.	Garantizar la Alimentación de acuerdo con los parámetros establecidos en el punto protocolo anexo para la atención integral de la población beneficiaria, en el Municipio de Bucaramanga.	Se brinda alimentación (5 ingestas diarias) a los beneficiarios del programa. Se hace entrega de alimentación a 6 casos con sus beneficiarios.	No se realizó activacion de casos durante el periodo del 15 al 31 de diciembre del 2025	N.A

4.	Brindar Alojamiento de acuerdo con los parámetros establecidos en el punto protocolo anexo para la atención integral de la población beneficiaria, en el Municipio de Bucaramanga.	Se brinda alojamiento de acuerdo a los parámetros establecidos donde se cuenta con un espacio digno que permite salvaguardar la vida de las mujeres víctimas de violencia basadas en género y de las personas a su cargo, encuentren que se en situación de riesgo. En este lugar se garantiza el alojamiento Kit de Aseo alimentación personal (desayuno, almuerzo y cena), refrigerios a niños menores de 7 años, transporte, acompañamiento jurídico, psicosocial y orientación ocupacional educacional.	No se realizó activacion de casos durante el periodo del 15 al 31 de diciembre del 2025	N.A
5.	El operador, deberá generar archivo en medio físico y magnético de todas las actividades que realice de acuerdo con cronograma planteado y presupuesto dispuesto, el cual deberá llevarse conforme a los lineamientos del sistema integrado de gestión y control SIGC. MECI y CALIDAD y la ley general de archivo.	Se entrega informe mensual de ejecución donde se plasma actividades, seguimientos, informe financiero y todo lo relacionado a la atención brindada a los beneficiarios del programa.	No se realizó activacion de casos durante el periodo del 15 al 31 de diciembre del 2025	N.A
6.	Actualizar diariamente en la plataforma que disponga la Secretaria de Desarrollo Social, para el seguimiento a ingresos y egresos, proceso de cada beneficiario, (a) así como a las actividades, alimentación y servicios prestados	Se realiza actualización de la información de las usuarias, y reporte de las novedades que se presenten durante la ejecución.	No se realizó activacion de casos durante el periodo del 15 al 31 de diciembre del 2025	N.A
7.	Garantizar alojamiento con acomodación individual o múltiple en espacios cómodos con ventilador y closet para ropas y lencería (frazada, sábanas, toalla).	Durante duración convenio, la del las veinticuatro (24) horas del día, se debe garantizar por el operador instalaciones que tengan espacios para la estancia y descanso (cama sencilla, colchón y almohada, sábana y toalla para el cuerpo) de todos y	No se realizó activacion de casos durante el periodo del 15 al 31 de diciembre del 2025	N.A

		cada uno de los beneficiarios(as). Para la atención de Su higiene personal, garantizar cada por diez (10) cupos UN (1) baño con sanitario, lavamanos, ducha y (unidad sanitaria), lavado de ropa, y áreas comunes para descanso. Estos espacios deben cumplir con las normas de y higiene salubridades vigentes observar los protocolos de servicio vigente para la población beneficiaria del mismo.		
8.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Se reporta los ingresos, seguimientos y egresos de los casos pertenecientes a casa refugio.	No se realizó activacion de casos durante el periodo del 15 al 31 de diciembre del 2025	N.A
9.	Acatar las observaciones técnicas, administrativas y solicitudes del supervisor del contrato para el desarrollo y la ejecución del objeto contractual y las obligaciones específicas.	Se realizan reuniones de supervisión para la verificación y desarrollo del convenio.	N.A	N.A
10.	Al finalizar el término de ejecución del contrato el contratista debe presentar un informe final del estado en que entrega todos y cada uno de los documentos y elementos que haya sido suministrados con ocasión de la ejecución de este y, hacer entrega de las bases de datos de los beneficiarios del convenio/contrato con el fin de actualizar el censo de la población objeto y permitir a las entidades de control realizar las verificaciones a que hubiere lugar.	Se entrega reporte financiero debidamente especificado.	Estado financiero del caso atendido durante la ejecución. (N.A) Relación de gastos general. (Costo fijo – coordinación)	Reporte financiero.

11.	informar por escrito al supervisor y a la Coordinación del respectivo Programa los cambios en el flujo del presupuesto del convenio/contrato que pretenda realizar el cual debe ser autorizado previamente	No se realizan cambios de flujo en la ejecución del convenio	No aplica	No aplica
12.	Realizar una encuesta de satisfacción a las (los) usuarias(os) respecto de los servicios ofrecidos durante su estancia en la casa refugio.	Se aplica encuesta de satisfacción a las usuarias para evaluar su conformidad con los servicios prestados.	No se realizó activacion de casos durante el periodo del 15 al 31 de diciembre del 2025	N.A
13.	Dar cumplimiento al protocolo de atención de medida de alojamiento para población MUJER y población LGBTIQ.	Se cumple con el protocolo de atención de medida de alojamiento para población MUJER y población LGBTIQ durante la ejecución del convenio	1	Protocolo de atención

CONTRATISTA

Claudia Bueno Rivera **Fundación Centro Día Teresa de Jesús** **Representante Legal**